RESOLUCIÓN N ° 31 ACTA N ° 3

Municipio, SAN JACINTO , 14 de febrero de 2018

VISTO: La presentación del reporte de medición de los indicadores para cada meta de los Compromisos de Gestión 2017 realizada por parte de la Intendencia de Canelones.

RESULTANDO: **I)** Que por Ley 19.272, artículo 19, se establece la distribución de los recursos asignados en el Presupuesto Nacional al Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM).

II) Que el 15% (quince por ciento) del total se destinará a proyectos y programas financiados por dicho Fondo, y se encuentran sujeto al cumplimiento de metas que emerjan de los Compromisos de Gestión.

III) Que de acuerdo al reglamento aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización, el 17 de diciembre de 2015 "cada Municipio celebrará un Compromiso de Gestión con el Gobierno Departamental donde se establecen pautas….."

IV) Que la Intendencia de Canelones en conjunto con la totalidad de los Municipios Canarios establecieron, la medición de 4 (cuatro) metas dentro de los Compromisos de Gestión, entre los cuáles se encuentra el POA (Plan Operativo Anual).

V) Que este Concejo Municipal aprobó las pautas de medición de las 4 (cuatro) metas del Compromiso de Gestión 2017 firmado entre la Intendencia de Canelones y el Municipio.

VI) Que según el reporte presentado este Municipio alcanza y supera los mínimos acordados por cada grupo de meta.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos se entiende pertinente dictar correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO
RESUELVE:

1 – APROBAR la presentación del reporte de medición de los indicadores para cada meta de los Compromisos de Gestión 2017 realizada por parte de la Intendencia de Canelones, que se establecen en documento que se anexa.

2 – INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación

FIRMA DEL ALCALDE

Cristian Ferraro
ALCALDE

FIRMA DE CONCEJAL
Allison Dosas

FIRMA DE CONCEJAL
Walter J. Guimarães

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL
Andrea Gitaro